Notoriedad

En la Villa de Cieza en dho dia quince de Marzo de dho año yo el Nro. Ecc. Notorio el decreto de esta otra Parte a D. Joseph Roldan Comisario del Santo oficio de la Inquisicion Bd. y Cura Propio de la Yglesia Parroq. de esta Ciud. en su Persona quien dixo esta pronto a asistir a la ora que se expresa Doy fe

J. Marin

Notoriedad

En Cieza en dho dia mes y año yo el Nro. Ecc. Notorio el decreto de esta otra Parte a D. Pedro Hordoñez Marin Presvo. de esta Ciud. en su Persona quien dixo esta pronto a asistir a la ora que se expresa Doy fe

J. Marin

Notoriedad

En Cieza en dho dia mes y año yo el Nro. Ecc. Notorio el decreto de esta otra Parte a D. Bartme. Butrago y Ingto. Presvo. de esta Ciud. en su Persona quien dixo esta pronto a asistir el dia y ora que en el se expresa Doy fe

J. Marin

Notoriedad

En Cieza en dho dia mes y año yo el Nro. Ecc. Notorio el decreto de esta otra Parte a D. Alonso Mz. Arias Presvo. de esta Ciud. en su Persona quien dixo esta pronto a asistir el dia y ora que en el se expresa Doy fe

J. Marin

Notoriedad

En Cieza en dho dia mes y año yo el Nro. Ecc. Notorio el decreto de esta otra Parte a D. Franco. Marin Blazquez de Padilla Vz. de esta Ciud. en su Persona Doy fe

J. Marin

Notoriedad

En Cieza en dho dia mes y año yo el Nro. Ecc. Notorio el decreto de esta otra Parte a D. Joseph Marin Blazquez y Padilla Vz. de esta Ciud. en su Persona Doy fe

J. Marin

Notoriedad

En Cieza en dho dia mes y año yo el Nro. Ecc. Notorio